Zapopan, Jalisco siendo las 09:11 horas del día 02 de junio de 2017, en las instalaciones de la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Basílica, tercer piso, oficina 35, en esta ciudad; se celebra la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25, artículo 28 y artículo 30 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Punto número uno del orden del día, lista de asistencia.** Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 25, numeral 1 y 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.

Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.

Suplente.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

C. Bricio Baldemar Rivera Orozco.

Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Lic. Alfonso Tostado González.

Titular.

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.

Ing. Omar Palafox Saez.

Suplente.

Estando presente el integrante con voz:

Contralora Ciudadana.

Mtra. Adriana Romo López

Titular.

Secretario Técnico.

Lic. Agustín Ramírez Aldana.

Titular.

**Punto número dos del orden del día, declaración de quórum.** Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 09:13 horas, de conformidad con el Artículo 28, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Punto número tres del orden del día, declaración de quórum.** Para desahogar esta Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se proponer el siguiente Orden del Día, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 30 fracción II, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Agenda de Trabajo:
   1. De conformidad con la fracción VII del artículo 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se pone a su consideración la resolución sobre los procesos de licitación con participación del comité.
   2. De conformidad con la fracción XI del artículo 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se pone a consideración bases de licitación para revisión y aprobación.
5. Asuntos varios.
   1. Fe de erratas: Asunto Vario B1, de la 19 Sesión Ordinaria, llevada a cabo, llevada a cabo el día 04 de noviembre de 2016.
   2. De conformidad con la numeral 1 del artículo 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita la dictaminación y autorización de adjudicaciones directas y se rinde informe de adjudicaciones directas.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de los integrantes del Comité presentes.*

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, comenta doy cuenta de la integración a la mesa de la Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional.

**Punto número cuatro del orden del día, agenda de trabajo.**

1. **Resolución y fallo sobre los procesos de licitación con participación del comité.**

Número de cuadro **01.04.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201701470**, con número de invitación en sistema 293, de la Dirección de Programas Sociales Estratégicos adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a través de la cual se solicita de 120,000 hasta 195,000 playeras tipo polo, de 140,000 hasta 195,000 pants (chamarra y pantalón) y el servicios de: embalaje, almacenamiento y envase y fletes y maniobras.

De conformidad con el artículo 69, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

|  |  |
| --- | --- |
| **Licitante** | **Motivo de desechamiento** |
| Uniformes Atlántico, S.A. de C.V. | La muestra de la chamarra tiene error en la medida de la bastilla, además de que las pulgadas le falta tensión al hilo de costura. |
| La muestra del pantalón tiene error en las medidas de pretina y bastilla, además de que las puntadas le falta tensión al hilo de costura. |
| Promo Pape de Occidente, S.A. de C.V. | La muestra de la chamarra es totalmente diferente a lo que se solicita en las bases. |
| La muestra del pantalón es totalmente diferente a lo que se pide en las bases. |
| Grupo Athleticos de Occidente, S. de R.L. de C.V. | La muestra de la playera tipo polo los pespuntes están de 1/16” y no de 1/4" y mal terminado en parte interna y debe de llevar 3 botones, la muestra solo tiene 2. |

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

|  |  |
| --- | --- |
| **Licitante** | **Precio**  **(I.V.A. incluido)** |
| Creaciones MM, S.C. | Playera tipo polo, precio promedio $82.79 pesos. |
| Uniformes a la Medida, S.A. de C.V. | Pants (chamarra y pantalón), precio promedio $261.00 pesos.  Embalaje, almacenaje y envase, monto total $11´235,000.00 pesos.  Fletes y maniobras, monto total $1´740,000.00 pesos. |
| Promo Pape de Occidente, S.A. de C.V. | Playera tipo polo, precio promedio $95.07 pesos. |
| Sydney Denisse Arteaga Gallo | Playera tipo polo, precio promedio $76.80 pesos. |
| King Uniformes, S.A. de C.V. | Playera tipo polo, precio promedio $77.50 pesos. |
| Batas, Botas y Uniformes Industriales, S.A. de C.V. | Playera tipo polo, precio promedio $76.43 pesos. |
| Tejidos Modelag, S.A. de C.V. | Playera tipo polo, precio promedio $76.25 pesos. |

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones y precios más bajos se resuelve la adjudicación a favor de:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Licitante** | **Partidas** | **Precio (I.V.A. incluido)** |
| Uniformes a la Medida, S.A. de C.V. | 1 | $11´235,000.00 pesos, monto total. |
| Uniformes a la Medida, S.A. de C.V. | 2 | $1´740,000.00 pesos, monto total. |
| Uniformes a la Medida, S.A. de C.V. | 3 y 4 | $261.00 pesos, precio unitario. |
| Tejidos Modelag, S.A. de C.V. | 5 | $76.25 pesos, precio unitario. |

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

Responsables de la evaluación de las proposiciones:

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre** | **Cargo** |
| Salvador Villaseñor Aldama | Director de Programas Sociales Estratégicos, a través de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido y la Cámara Textil de Occidente. |

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta se pide autorización para que intervenga el Lic. Manuel Ricardo Potenciano García, representante de la Dirección de Programas Sociales Estratégicos; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de los integrantes del Comité presentes.*

El Lic. Manuel Ricardo Potenciano García, representante de la Dirección de Programas Sociales Estratégicos comenta que propone a los integrantes del Comité en la partida 5 de las playeras tipo polo, adjudicar 50% a Sydney Denisse Arteaga Gallo desde 60,000 hasta 97,500 piezas y 50% a Tejidos Modelag, S.A. de C.V. desde 60,000 hasta 97,500 piezas.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor de los proveedores **Uniformes a la Medida, S.A. de C.V., Sydney Denisse Arteaga Gallo y**  **Tejidos Modelag, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de los integrantes del Comité presentes.*

1. **Bases de licitación para revisión y aprobación.**

Bases de la requisición **201700084**, de la Dirección de Participación Ciudadana adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, a través de la cual solicitan 13 camionetas pick up, doble cabina, motor 2.5 litros, con 158 HP de potencia, aire acondicionado, bolsas de aire.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta que se pospondrán si va a haber alguna otra compra para que se haga consolidad.

Bases de la requisición **201700192**, de la Dirección de Participación Ciudadana adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, a través de la cual solicitan 07 automóviles tipo sedan, transmisión manual, motor 1.6 de 106 HP, aire acondicionado, dirección eléctricamente asistida.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta que se pospondrán si va a haber alguna otra compra para que se haga consolidad.

Bases de la requisición **201701085**, de la Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual solicitan trabajos de análisis y muestreo de la calidad de aguas residuales.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición **201701085** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de los integrantes del Comité presentes.*

Bases de la requisición **201701181**, de la Dirección de Educación adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, a través de la cual solicitan 50 radiograbadoras, 40 televisores led y 40 equipos de sonido para el Programa de Apoyos Materiales a la Educación.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición **201701181** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de los integrantes del Comité presentes.*

La Mtra. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana, se retira y en su lugar se queda el L.C.P. Gerardo de Anda Arrieta, representante suplente de la Contraloría Municipal.

Bases de la requisición **201701529**, de la Dirección de Educación adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, a través de la cual solicitan mobiliario para el Programa de Apoyos Materiales a la Educación.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición **201701529** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de los integrantes del Comité presentes.*

Bases de la requisición **201701553**, de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a través de la cual solicitan 60 licencias de software autodesk, suscripción por 03 años para autodesk AEC indutry collection, versión 2017, multiusuario.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, pregunta si autorizan la intervención del Lic. Dámaso Barragán Puente, representante de la Dirección de Innovación Gubernamental; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de los integrantes del Comité presentes.*

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición **201701553 y su anexo 1** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de los integrantes del Comité presentes.*

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta le da la bienvenida al Mtro. Alejandro Flores Rodríguez, representante titular del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco y la Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional se retira.

Bases de la requisición **201701625**, de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a través de la cual solicitan acumuladores.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición **201701625** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de los integrantes del Comité presentes.*

Bases de la requisición **201701638**, de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a través de la cual solicitan llantas.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición **201701638** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de los integrantes del Comité presentes.*

**Punto quinto del Orden del Día, Asuntos Varios:** Se le da el uso de la voz a al Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, en donde se solicita la dictaminación y autorización de adjudicaciones directas y se rinde informe de adjudicaciones directas:

**Asuntos varios**

1. **Fe de Erratas**

**Acta de la Sesión 19 Ordinaria del 2016, de la Comisión de Adquisiciones.**

**Dice en el asunto vario B1:**

1. Requisición 201602375, de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental / Dirección de Innovación Gubernamental, a través de la cual solicitan **adquirir** la herramienta informática denominada “Ciudapp”, para la implementación de georeferenciar reportes de fallas y solicitudes de atención, con el proveedor Procesos Administrativos Modernos S.A. de C.V. ya que esta misma aplicación se está utilizando en el Municipio de Guadalajara y en el Municipio de Tlajomulco con el afán de metropolizar la aplicación de reportes de los servicios públicos municipales sin necesidad de cambiar de aplicación; adicionalmente se cuenta con la recomendación del Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN) para la adquisición del software. Monto total de $1´379,310.34 pesos, más I.V.A.

**Debe decir:**

1. Requisición 201602375, de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental / Dirección de Innovación Gubernamental, a través de la cual solicitan **arrendamiento** dela herramienta informática denominada “Ciudapp”, para la implementación de georeferenciar reportes de fallas y solicitudes de atención, con el proveedor Procesos Administrativos Modernos S.A. de C.V. ya que esta misma aplicación se está utilizando en el Municipio de Guadalajara y en el Municipio de Tlajomulco con el afán de metropolizar la aplicación de reportes de los servicios públicos municipales sin necesidad de cambiar de aplicación; adicionalmente se cuenta con la recomendación del Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN) para la adquisición del software. Monto total de $1´379,310.34 pesos, más I.V.A.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 24, Fracción X y Artículo 73, Fracción I, se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas siguientes:**
2. **Requisición:** 201700557

**Área requirente:** Sindicatura.

**Objeto:** Servicios para el seguimiento de procedimientos de juicios políticos, la defensa del Municipio en averiguación previa hasta que concluya el proceso penal, y formulación de demandas de amparo y el trámite correspondiente hasta concluir la sentencia firme.

**Monto:** $120,000.00 pesos más I.V.A.

**Periodo:** 1 de enero al 31 de marzo del 2017

**Fundamento y Motivo:** Articulo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que es eminente la contratación de dicho prestador de servicios, por la competitividad, conocimiento habilidad para defender el tema Legal y Jurídico a favor del Municipio así mismo fue el más accesible en cuanto a sus honorarios.

**Proveedor:** Gabriel Valencia López

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario B1**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de los integrantes del Comité presentes.*

1. **Contrato: CO-389/2016**

**Área requirente:** Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Prestación de servicio de telecomunicaciones, (servicio de telefonía).

**Monto:** $8,865.64 pesos más I.V.A. mensuales vencidos.

**Periodo:** 1 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2018

**Fundamento y Motivo:** Articulo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

**Proveedor:** Axtel S.A.B. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario B2**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de los integrantes del Comité presentes.*

1. **Contrato: CO-242/2015 (contrato maestro)**

**Periodo del contrato maestro:** 1 de enero del 2016 al 30 de septiembre del 2018.

**Área requirente:** Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** compra de licenciamiento adicional de Microsoft que consiste en lo siguiente:

16 SQLSvrEntCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CorelLic (2 años),

8 WinSvrDataCtr ALNG LicSAPPk MVL 2Proc (2 años),

300 O365E1 ShrdSvr ALNG SubsVL MVl PerUsr (al mes de diciembre de 2017),

15 VSUltwMSDN ALNG LicSAPk MVL (2 años).

**Monto:** $110,758.43 dólares (pago único).

**Fundamento y Motivo:** Articulo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que es la plataforma de base de datos donde se almacena la información que genera el Municipio en sus distintas, aplicaciones administrativas, serán las licencias que se utilizaran para la reciente adquisición de los servidores del proyecto data center ya que las licencias con las que cuentan actualmente no son suficientes y se requieren con versiones actualizadas, incrementa el número de cuentas de correo electrónico municipal, estas herramientas coadyuva a la creación desarrollo y mantenimiento de aplicaciones de escritorio y web que se tienen actualmente y se están por desarrollar, se requiere la compra de estas herramientas debido a que los cambios tecnológicos en sistemas operativos obligan a la actualización.

**Proveedor:** Microsoft Corporation

(Información según oficio número 4002000000/2017/323, signado por el Lic. Apolos de Jesús García Casabianca, Encargado del despacho de la Dirección de Innovación Gubernamental)

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, pregunta si autorizan la intervención del Lic. Dámaso Barragán Puente, representante de la Dirección de Innovación Gubernamental; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de los integrantes del Comité presentes.*

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario B3**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de los integrantes del Comité presentes.*

1. **Requisición:** 201701191

**Área requirente:** Jefatura de Gabinete adscrita a la Presidencia Municipal.

**Objeto:** Servicios profesionales para el diseño y desarrollo del “Proyecto Ejecutivo de Paisaje de la Plaza Estación Basílica en el Municipio de Zapopan”, bajo el esquema de proyecto ejecutivo de arquitectura, urbanismo e ingeniería.

**Monto:** $1´724,135.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Articulo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que se considera necesaria la intervención de este despacho de diseño urbano, ya que dicho despacho está contratado por el Gobierno del Estado para la realización del proyecto ejecutivo del espacio Público de los tramos adyacentes de avenida Laureles motivo por el cual se solicita la participación de la misma empresa para que el proyecto de Plaza Estación Basílica sea realizado de forma integral con los tramos de espacio público del entorno urbano de la Línea 3 del tren ligero.

**Proveedor:** Estudio PI, S.C.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario B4**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de los integrantes del Comité presentes.*

1. **Requisición:** 201700997

**Área requirente:** Jefatura de Gabinete adscrita a la Presidencia Municipal.

**Objeto:** Servicios profesionales para la realización de trabajos de investigación y generación de estrategias de intervención participativas y trabajo con grupos vulnerables, transformación de conflictos, desarrollo urbano sustentable, antropología y gestión pública que son necesarios para el desarrollo de la actividad “Diagnostico Social Lomas del Centinela”

**Monto:** $103,450.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Articulo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; es necesaria la contratación debido a la complejidad socio-ambiental identificada en la colonia Lomas del Centinela, durante el desarrollo e implementación del Proyecto Urbano Integral.

**Proveedor:** Soma Estrategia Sociambiental S.C.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario B5**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de los integrantes del Comité presentes.*

1. **Requisición:** 201701022

**Área requirente:** Presidencia Municipal.

**Objeto:** Servicios profesionales para la elaboración de base de datos general de indicadores para el Gobierno de Zapopan, alineada a los objetivos y programas definidos en el Plan Municipal de Desarrollo de Zapopan 2015-2018.

**Monto:** $75,000.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Articulo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; es necesaria su contratación para la elaboración de base de datos general de indicadores para el Gobierno de Zapopan, alineada a los objetivos y programas definidos en el Plan Municipal de Desarrollo de Zapopan 2015-2018. Lo que se va a medir con este tipo de indicadores son los objetivos y programas del Plan Municipal de Desarrollo de Zapopan.

**Proveedor:** Hilfe Consultores S.C.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario B6**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de los integrantes del Comité presentes.*

1. **Requisición:** 201700873

**Área requirente:** Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Servicios profesionales para la elaboración del programa municipal de Desarrollo Urbano de Zapopan Jalisco

**Monto:** $213,900.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Articulo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; es necesaria su contratación para realizar la integración documental para la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zapopan Jalisco.

**Proveedor:** Hilfe Consultores S.C.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario B7**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de los integrantes del Comité presentes.*

1. **De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 24, Fracción X y Artículo 73, Fracción III, se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas siguientes:**
2. **Requisición:** 201701614

**Área requirente:** Comisaría General de Seguridad Publica.

**Objeto:** curso recurrente de mantenimiento de cédula AS350 B3 para el personal de tierra (mecánico) adscrito a la Jefatura de Apoyo Aéreo. La Capacitación es de carácter obligatorio de conformidad con los artículos 38 y 39 de la Ley de Aviación Civil.

**Monto:** $40,742.50 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Articulo 73, Fracción III, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que en el país es la única heliescuela de pilotos AB-INITO en América, simuladores FFS, maquetas de motores y smartboards para facilitar la enseñanza especializada y científica por la Dirección General de Aeronáutica Civil y la Administración Federal de Aviación para la impartición de cursos Motor Arriel 2B, único proveedor.

**Proveedor:** Airbus Helicopters S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario C1**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de los integrantes del Comité presentes.*

1. **De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 73, Fracción IV y el Artículo 74, punto 1, se rinde informe de las siguientes contrataciones:**
2. **Requisición:** 201701261

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Trabajos de remozamiento de la Delegación Atemajac con suministro y aplicación de pintura en muros, puertas, canceles, ventanería, pisos y bancas, así como colocación de herrería.

**Monto**: $228,035.02 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Articulo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ya que recibieron instrucción urgente de atender las peticiones ciudadanas recibidas por la Presidencia Municipal ya que desde hace más de 6 años no se dio mantenimiento a este edificio.

**Proveedor:** José de Jesús Jaramillo Juárez.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701456

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Trabajos de adecuación de espacio para Registro Civil, junto a la Recaudadora en la Plaza Real Center.

**Monto**: $17,225.78 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Articulo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ya que se recibió la instrucción con carácter de urgente de atender las peticiones ciudadanas del área de San Juan de Ocotán, de contar con una oficina de Registro Civil en un área cercana más segura.

**Proveedor:** Itzamate S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701461

**Área requirente:** Dirección de Administración, adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Reparaciones varias a equipos de aires acondicionados con uso y demanda continua en ICOE, Catastro, Unidad Basílica, bomba de agua en chiller bomberos, Site de Presidencia, así como reubicación de equipo en regidores.

**Monto:** $122,003.00 pesos, más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ya que es necesario evitar interrupciones en la operación de los equipos de comunicación y enlace que coordinan todas las unidades administrativas y para brindar un confort adecuado en las oficinas para el desempeño eficiente de las labores del personal.

**Proveedor:** Proveedora Rac, S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701654

**Área requirente:** Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

**Objeto:** Reparación de tractor de cadenas D7R, marca Caterpillar, modelo 2015, número económico A-0614, remoción e instalación de mando final.

**Monto:** $122,736.28 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que la maquinaria realiza a diario diferentes trabajos para mantener en óptimas condiciones caminos internos y compactación de basura en el Relleno Sanitario de Picachos, ya que de no ser reparada se podría ocasionar una contingencia sanitaria.

**Proveedor:** Tracsa S.A.P.I. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201700804

**Área requirente:** Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

**Objeto:** Arrendamiento de Excavadora y Bote Caterpillar 320D.

**Monto:** $82,000.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para los trabajos de movimiento de residuos o tierra para el mantenimiento y servicio del Relleno Sanitario de Picachos.

**Proveedor:** Grupo Constructor Pavimaq S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701507

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Seguro de responsabilidad civil de estación de autoconsumo gasolinera del 30 de abril del 2017 al 30 de septiembre del 2018.

**Monto:** $ 13,480.90 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a los cambios en la migración al sistema Sigob no fue posible llevar a cabo la licitación en tiempo por el periodo de transición de la Dirección de Adquisiciones.

**Proveedor:** Seguros Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701262

**Área requirente:** Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

**Objeto:** Reparación de falla eléctrica, cambiando arnes y computadora a la maquinaria tipo pelicano, número económico 1225, marca Freghliner.

**Monto:** $33,100.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que es necesaria e indispensable la mencionada reparación para poder seguir realizando las podas de mantenimiento preventivo antes del temporal de lluvias y así poder disminuir el riesgo de árboles caídos, así como el atraso con todas las podas solicitadas por la ciudadanía y no parar la operatividad del día a día ya que las unidades son utilizadas los 3 turnos los siete días de la semana.

**Proveedor:** Hidráulica y Pailería de Jalisco S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701466

**Área requirente:** Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

**Objeto:** Arrendamiento de Excavadora y Bote Caterpillar 320D.

**Monto:** $82,000.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para los trabajos de movimiento de residuos o tierra para el mantenimiento y servicio del Relleno Sanitario de Picachos.

**Proveedor:** Grupo Constructor Pavimaq S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701518

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Fumigación servicio de control de plagas en el Rastro Municipal y Rastro Atemajac, incluye control de roedores con cebaderos, trampas mecánicas y control de insectos con lámparas de luz.

**Monto:** $24,894.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que existe la necesidad apremiante de controlar las plagas con el objetivo de cumplir con las condiciones sanitarias adecuadas de inocuidad solicitadas dentro del proceso de certificación del Rastro a Rastro TIF y para no ser observados por COPRISJAL, evitando así generar una clausura de instalaciones o suspensión del proceso en cuestión; con estos servicios se controla la fauna nociva.

**Proveedor:** Koplin Control S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701535

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Trabajos de reforzamiento e instalación de malla ciclónica en el módulo de seguridad en la Magdalena, almacén de Comunidad Digna y bodega de edificios, las Mesitas y para recuperación de un área Municipal en el Fortín.

**Monto:** $47,852.88 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la necesidad de seguridad y evitar vandalismos en los inmuebles y espacios municipales, para mayor seguridad en las oficinas y recuperación de terrenos municipales.

**Proveedor:** Cerca Malla de Occidente S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701558

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Mejoramiento a instalaciones con rehabilitación y adecuación de baños e instalación hidráulica para las oficinas de Contraloría.

**Monto:** $99,614.38 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido la necesidad de resolver el problema de insuficiencia sanitaria, que se presentó por el crecimiento de personal en el área.

**Proveedor:** Constructora Frecom S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701559

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Trabajos de adecuación habilitación de área para comedor con rehabilitación de cubierta de lámina y de estructura para cubrir área en taller.

**Monto:** $622,025.65 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a las condiciones de insalubridad en que los servidores públicos toman sus alimentos en el área de Taller.

**Proveedor:** Constructora Constier S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

El C. Bricio Valdemar Rivera Orozco, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta que solicita fotografías y sustento en donde se evidencié el antes y el después de la adecuación contratada.

1. **Requisición:** 201701575

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Trabajos de adecuación para el suministro e instalación de película modelo cerámico 35 en la Recaudadora de Real Center, así como el retiro de polarizado anterior.

**Monto:** $28,791.75 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la necesidad de evitar el malestar de los ciudadanos que asisten a la Recaudadora ubicada en Real Center ya que puede producirse un golpe de calor por un aumento excesivo de la temperatura externa, por la entrada directa de los rayos del sol, ya que el calor excesivo puede suponer un riesgo para la salud de las personas mayores y otras personas con problemas personales.

**Proveedor:** Ana Cecilia Rodriguez Cornish.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701100

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Refacciones para stock en almacén: Juegos de empaques, kit de clutch y chicotes para embrague.

**Monto:** $120,707.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen servicios de mantenimiento preventivo a las unidades en cuestión ya que esos prestan un servicio operativo, por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendiera la recolección de basura, y la proliferación de focos de provocando una contingencia ambiental.

**Proveedor:** Camionera de Jalisco S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701286

**Área requirente:** Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

**Objeto:** Reparación de minicargador, número económico A-0197

**Monto:** $99,000.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; adjudicación directa urgente para realizar las labores de limpieza en canales a cielo abierto retiro de desechos sólidos previo a las contingencias generadas por el temporal de lluvias 2017 el cual está próximo, esto con la intención y encomienda de evitar el desborde de canales y causar pérdidas materiales y humanas, cabe hacer mención que de enero a marzo del presente año se ha retirado la cantidad de 743,750 kilos de desechos sólidos.

**Proveedor:** Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701392

**Área requirente:** Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

**Objeto:** Reparación de destoconadora, número económico A-0199.

**Monto:** $26,425.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Articulo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; adjudicación directa urgente necesaria e indispensable la mencionada reparación para poder seguir realizando los servicios de destoconamiento esto con el fin de que las raíces que se encuentran en banquetas, camellones, parques, etc., puedan ser sacados y así no parar parte de la operatividad del día a día ya que la dependencia utiliza las unidades los 3 turnos los 7 días de la semana.

**Proveedor:** José Antonio Jaramillo Farías

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701500

**Área requirente:** Coordinación General de Servicios Municipales.

**Objeto:** Reparación de bomba sumergible, marca Altamira, modelo KORR40 R250-6 y ajustarla como modelo KOR40 R1000-4 de 100 HP, para el pozo La Venta del Astillero.

**Monto:** $18,500.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Articulo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que presenta desgaste por el mal funcionamiento del motor por problemas de la línea de CFE, dejando con ella sin suministro de agua a 2,400 personas aproximadamente

**Proveedor:** Eficiencia Total Aplicada S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701634

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

**Objeto:** Mantenimiento correctivo de vactor, marca Sterlig, modelo 2008, número económico 2418

**Monto:** $53,501.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Articulo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la necesidad apremiante de que se realicen servicios de mantenimiento preventivo a las unidades en cuestión ya que prestan un servicio operativo, por ello no es posibles que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendiera los servicios municipales, lo cual provocaría la falta de servicio a la ciudadanía.

**Proveedor:** Rehabilitaciones y Servicios R & S S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701633

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

**Objeto:** Mantenimiento correctivo de pelicano marca HINO, modelo 2012, número económico 2837

**Monto:** $23,030.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Articulo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la necesidad apremiante de que se realicen servicios de mantenimiento preventivo a las unidades en cuestión ya que prestan un servicio operativo, por ello no es posibles que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendiera los servicios municipales, lo cual provocaría la falta de servicio a la ciudadanía.

**Proveedor:** José Antonio Jaramillo Farías

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701632

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Mantenimiento correctivo a tractor marca International, modelo 2008, número económico 2252.

**Monto:** $83,141.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Articulo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que es de suma importancia ya que se realizan labores de recolección y traslado de basura, cabe señalar que de no estar en óptimas condiciones se afectaría la recolección de basura se provocaría la proliferación de foco de infección y podría originarse una contingencia ambiental.

**Proveedor:** Cristina Jaime Zúñiga

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701629

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

**Objeto:** Mantenimiento correctivo de grúa, marca Freighliner, modelo 2000, número económico 1230

**Monto:** $87,590.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Articulo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la necesidad apremiante de que se realicen los trabajos de mantenimiento preventivo a las unidades ya que prestan sus servicios operativos al parque vehicular propiedad del Municipio.

**Proveedor:** Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701620

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Mantenimiento correctivo de compactador, marca International, modelo 2009, número económico 2712

**Monto:** $17,530.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Articulo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que es de suma importancia ya que realiza labores de recolección y traslado de basura, cabe señalar que de no estar en óptimas condiciones se afectaría la recolección de basura, se provocaría la proliferación de focos de infección y podría originarse una contingencia ambiental.

**Proveedor:** Geovanni Alejandro Huerta Macías.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701597

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

**Objeto:** Mantenimiento correctivo de grúa, marca Ford, modelo 2004, número económico 1759

**Monto:** $43,876.00 más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Articulo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que es necesario se realicen el servicios preventivo para el servicio operativo.

**Proveedor:** José Antonio Jaramillo Farías

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701491

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Llantas de varias medidas

**Monto:** $253,418.80 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Articulo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, necesarios para el mantenimiento preventivo de los compactadores y vehículos pertenecientes a la Dirección de Aseo Público, ya que realizan trabajos de recolección y traslado de basura, por lo que al encontrarse en mal estado se podría provocar la proliferación de focos de infección y contingencia sanitaria.

**Proveedor:** Llantas y Servicios Sánchez Barba S.A. de C.V.

**Nota:** proviene de un concurso con 63 proveedores invitados, participaron 3 proveedores y el proveedor adjudicado cumple y presenta el precio más bajo.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701753

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** 4,450 litros de Gas LP para tanques estacionarios (consumo de enero a mayo 2017).

**Monto:** $34,487.50 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Articulo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que se requiere para el Rastro Municipal, para los servicios de quemar todos aquellos desechos orgánicos de los animales que son sacrificados.

**Proveedor:** Gas Licuado S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201701608

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** 17,795 Suministro de Gas LP a tanques estacionarios y vehículos municipales.

**Monto:** $137,911.25 pesos más I.V.A.

**Fundamentos y Motivo:** **:** Articulo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que se requiere para el Cementerio Municipal que atiende el servicio de cremación de cuerpos humanos, dentro del rastro se requiere para prestar los servicios para cremar todos aquellos desechos orgánicos de los animales que son sacrificados finalmente de la dependencia de Protección Civil y Bomberos, se lleva a cabo la limpieza del personal que atiende los operativos y emergencias, mismos que acuden a rescates en lugares con contaminación.

**Proveedor:** Multigas S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta en este mismo punto del orden del día, se les consulto si en Asuntos Varios tienen algún tema por tratar y se tratan, de existir.

1. **De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 24, Fracción X y Artículo 73, Fracción I, se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas siguientes:**
2. **Requisición:** 201701776

**Área requirente:** Coordinación General de Construcción de la Comunidad.

**Objeto:** Servicio de producción general de una exposición fotográfica sobre el trabajo infantil en comunidades rurales de México, incluye investigación, entrevistas a familias, toma de imágenes, preparación de archivos digitales, impresión y montaje de 36 fotografías a color impresas sobre lámina de trovicel de 50 x 65 centímetros y 3 milímetros de espesor.

**Monto:** $120,000.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Articulo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que el proveedor es el autor del proyecto, siendo reconocido fotógrafo cuyo libro de fotografía sobre trabajo infantil en el Estado de Jalisco, titulado “Por Todas Partes”; por tal motivo él es el indicado para desarrollar la producción de fotografías, el montaje y curaduría de las mismas, las entrevistas así como la entrega de los derechos y materiales a exponer.

**Proveedor:** Emiliano Javier Thibaut Muchnik.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario E1**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de los integrantes del Comité presentes.*

1. **Requisición:** 201701201

**Área requirente:** Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Presidencia Municipal.

**Objeto:** Difusión en materia de Seguridad Pública de la campaña de “Reclutamiento de Policías” en el periódico Solo Empleos.

**Monto:** $41,379.30 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Articulo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Proveedor:** Grupo Empresarial Ofertas, S. de R.L. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario E2**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de los integrantes del Comité presentes.*

1. **Requisición:** 201701573

**Área requirente:** Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Presidencia Municipal.

**Objeto:** Difusión publicidad en radio de diferentes campañas institucionales del publicidad del Municipio de Zapopan.

**Monto:** $398,275.86 pesos más I.V.A.

**Periodo:** del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

**Fundamento y Motivo:** Articulo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Proveedor:** Activa del Centro, S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario E3**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de los integrantes del Comité presentes.*

1. **Requisición:** 201701585

**Área requirente:** Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Presidencia Municipal.

**Objeto:** Difusión de publicidad en radio de diferentes campañas institucionales del publicidad del Municipio de Zapopan.

**Monto:** $284,482.76 pesos más I.V.A.

**Periodo:** del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

**Fundamento y Motivo:** Articulo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Proveedor:** Stereorey México, S.A.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario E4**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de los integrantes del Comité presentes.*

1. **Requisición:** 201701584

**Área requirente:** Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Presidencia Municipal.

**Objeto:** Difusión de publicidad en prensa de diferentes campañas institucionales del publicidad del Municipio de Zapopan.

**Monto:** $1´113,793.10 pesos más I.V.A.

**Periodo:** del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

**Fundamento y Motivo:** Articulo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Proveedor:** Unión Editorialista, S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario E5**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de los integrantes del Comité presentes.*

1. **Requisición:** 201701581

**Área requirente:** Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Presidencia Municipal.

**Objeto:** Difusión de publicidad en radio de diferentes campañas institucionales del publicidad del Municipio de Zapopan.

**Monto:** $284,482.76 pesos más I.V.A.

**Periodo:** del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

**Fundamento y Motivo:** Articulo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Proveedor:** Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario E6**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de los integrantes del Comité presentes.*

1. **Requisición:** 201700957

**Área requirente:** Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Presidencia Municipal.

**Objeto:** Difusión de publicidad en radio de diferentes campañas institucionales del publicidad del Municipio de Zapopan.

**Monto:** $341,379.31 pesos más I.V.A.

**Periodo:** del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

**Fundamento y Motivo:** Articulo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Proveedor:** Imagen Radio Comercial, S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario E7**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de los integrantes del Comité presentes.*

1. **Requisición:** 201701583

**Área requirente:** Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Presidencia Municipal.

**Objeto:** Difusión de publicidad en prensa de diferentes campañas institucionales del publicidad del Municipio de Zapopan.

**Monto:** $241,724.14 pesos más I.V.A.

**Periodo:** del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

**Fundamento y Motivo:** Articulo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Proveedor:** Cia Periodística del Sol de Guadalajara, S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario E8**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de los integrantes del Comité presentes.*

1. **Requisición:** 201701815

**Área requirente:** Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Presidencia Municipal.

**Objeto:** Difusión de publicidad en televisión de diferentes campañas institucionales del publicidad del Municipio de Zapopan.

**Monto:** $341,379.31 pesos más I.V.A.

**Periodo:** del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

**Fundamento y Motivo:** Articulo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Proveedor:** Cia Telefonía por Cable, S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario E9**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de los integrantes del Comité presentes.*

1. **Requisición:** 201701788

**Área requirente:** Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Presidencia Municipal.

**Objeto:** Difusión de publicidad en televisión de diferentes campañas institucionales del publicidad del Municipio de Zapopan.

**Monto:** $3´034,482.76 pesos más I.V.A.

**Periodo:** del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

**Fundamento y Motivo:** Articulo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Proveedor:** TV Azteca S.A.B. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario E10**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de los integrantes del Comité presentes.*

1. **Requisición:** 201701582

**Área requirente:** Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Presidencia Municipal.

**Objeto:** Difusión de publicidad en radio de diferentes campañas institucionales del publicidad del Municipio de Zapopan.

**Monto:** $436,206.90 pesos más I.V.A.

**Periodo:** del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

**Fundamento y Motivo:** Articulo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Proveedor:** Promomedios de Occidente, S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario E11**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de los integrantes del Comité presentes.*

1. **De conformidad con el artículo 34, inciso E, del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, vigente al momento de inicio de los procesos de adquisición y de conformidad con los Transitorios Segundo, Tercero y demás artículos aplicables en lo correspondientes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da vista a este Comité de los siguientes asuntos:**
2. Contrato de prestación de servicios CO-119/2017, con el proveedor Indatcom S.A. de C.V. para que proporcione servicios de difusión en internet y redes sociales, (pauta digital), dichos servicios consisten en la aplicación, administración, monitoreo, control y optimización de la difusión en internet y redes sociales, en los canales digitales y con las campañas o temas que se han definidos por el Municipio, el monto total del contrato es de $2´055,172.41 pesos más I.V.A., mismo que será cubierto en 12 exhibiciones mensuales de $171,264.36 pesos más I.V.A. La vigencia es del 01 de enero del 2017 concluyendo el 31 de diciembre del 2017. (nota: cabe mencionar que la solicitud del contrato fue recibida en la Dirección de Jurídico Consultivo el 18 de enero del presente año).

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. Contrato de prestación de servicios CO-118/2017, con el proveedor Indatcom S.A. de C.V. para que proporcione servicios para el desarrollo asesoría y seguimiento a estrategias de comunicación digital, dichos servicios consisten en: I. Estrategia de comunicación digital, II. Desarrollo de contenidos digitales para diversas plataformas, III. Administración de plataformas digitales y gestión de usurarios digitales, IV. Reportes de monitoreo e indicadores, V. Capacitación a Dependencias y asesoría, el monto total del contrato es de $3´620,689.65 pesos más I.V.A., mismo que será cubierto en 12 exhibiciones mensuales de $301,724.14 pesos más I.V.A. La vigencia es del 1 de enero del 2017 concluyendo el 31 de diciembre del 2017. (nota: cabe mencionar que la solicitud del contrato fue recibida en la Dirección de Jurídico Consultivo el 18 de enero del presente año).

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. Contrato de prestación de servicios CO-116/2017, con el proveedor Eu Zen Consultores S.C. para que proporcione servicios de comunicación estratégica, dichos servicios consisten en: I. Imagen Institucional, II. Desarrollo de 20 campañas de comunicación, III. Asesoría en la organización de eventos, IV. Asesoría y atención a crisis del Municipio, el monto total contrato es de $2´068,965.52 pesos más I.V.A., mismo que será cubierto en 12 exhibiciones mensuales de $172,413.82 pesos más I.V.A. la Vigencia es del 1 de enero del 2017 concluyendo el 31 de diciembre del 2017. (nota: cabe mencionar que la solicitud del contrato fue recibida en la Dirección de Jurídico Consultivo el 18 de enero del presente año).

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. Contrato de prestación de servicios CO-117/2017, con el proveedor La Covacha Gabinete de Comunicación S.A. de C.V. para que proporcione servicios integrales de producción audiovisual, creatividad y branding, dichos servicios incluye: I. Capsulas narrativas, II. Capsulas Institucionales, biográficas y branding, III. Bites (video de corta duración) IV. Spots de tv, V. Spots de radio, el monto total del contrato es de $4´137,931.03 pesos más I.V.A. mismo que será cubierto en 12 exhibiciones mensuales de $344,827.59 pesos más I.V.A. La vigencia es del 1 de enero del 2017 concluyendo el 31 de diciembre del 2017. (nota: cabe mencionar que la solicitud del contrato fue recibida en la Dirección de Jurídico Consultivo el 18 de enero del presente año).

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. Contrato de prestación de servicios CO-128/2017, con el proveedor Ministros Tapatíos S.C., para 1) realizar un estudio para determinar los activos intangibles identificables sin sustancia física, no monetaria y que generan beneficios económicos futuros que son controlados por la entidad pública para generar ingresos, incrementar ahorros, obtención de ingresos adicionales e incentivar la inversión nacional y extranjera dentro del Municipio, haciendo referencia a la clasificación en relación a Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). 2) Definir los beneficios de darle valor a los activos intangibles del Municipio de Zapopan. 3) Conocer los métodos para identificarlos, desarrollarlos y cuantificarlos. 4) Saber cuáles son los beneficios de competencia que ofrece la valuación de éstos. 4) Saber cuáles son los beneficios de competencia que ofrece la valuación de éstos. 5) Conocer la normatividad que regula la valuación, los modelos que se pueden emplear para la medición del activo intangible y los beneficios que tendría una entidad al realizar un correcto avalúo. 6) Identificar las principales características para su valuación; proponer los beneficios patrimoniales, financieros, contables, administrativos, económicos, que resulten de esta valuación. 7) Presentar la metodología necesaria para alcanzar los objetivos propuestos de la investigación, las disposiciones legales vigentes en el País, normas de información financiera y Principios Generales del Derecho, que rige el desarrollo del análisis de los datos e informes necesarios para la valuación de los activos intangibles. Vigencia del contrato es del 01 de marzo al 31 de mayo de 2017, por un monto total de $3´220,000.00 pesos más I.V.A. (nota: cabe mencionar que la solicitud del contrato fue recibida en la Dirección de Jurídico Consultivo el 12 de enero del presente año).

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. Contrato de prestación de servicios CO-147/2017, con el proveedor Peña, Hernández, Velasco y Gallegos, Cuevas S.C. para el servicio de asesoría y dictámenes para demanda del pago del adeudo del Seguro Popular, el cual se desarrollará en dos entregables: 1.- Elaboración del dictamen pericial financiero, administrativo y contable respecto del adeudo del Seguro Popular. 2.- Elaboración del estudio de estrategia, clasificación y revisión de la información, así como la elaboración y presentación de la demanda correspondiente. Vigencia del contrato del 01 de abril al 31 de mayo de 2017, por un monto de $1´750,000.00 pesos, más I.V.A. (nota: cabe mencionar que la solicitud del contrato fue recibida en la Dirección de Jurídico Consultivo el 11 de enero del presente año).

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. Contrato de prestación de servicios CO-127/2017, con el proveedor Integradores de Sistemas Universales, S.A. de C.V. para fijar las bases mediante las cuales el Municipio encomienda lo siguiente: 1) coadyuvar a la creación e implementación de políticas públicas en materia de prevención social y seguridad ciudadana así como de atención de servicios. 2) Tener información rápida de alertas de delitos y eventos antisociales así como alertas en falta de servicios mal prestados por el Municipio. 3) Generar una aplicación donde el ciudadano emita alerta de seguridad pública y de servicios municipales y este le pueda dar seguimiento a la misma. 4) Envío de las alertas a personal de las áreas correspondientes mediante un sistema automático de dispersión de alertas. 5) Tener un Sistema de Georreferenciación Criminal y de Servicios. 6) Generar reportes, estadísticas e información para análisis de la situación delincuencial y de servicios del Municipio de Zapopan. Vigencia del Contrato es del 01 de marzo al 31 de mayo de 2017, por un monto total de $3´910,000.00 pesos, más I.V.A. (nota: cabe mencionar que la solicitud del contrato fue recibida en la Dirección de Jurídico Consultivo el 18 de enero del presente año).

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

1. Contrato de prestación de servicios CO-129/2017, con el proveedor Peña, Hernández, Velasco y Gallegos, Cuevas S.C. para fijar las bases mediante las cuales el municipio le encomienda: 1) Realizar un análisis a efecto de determinar los recursos físicos, económicos y jurídicos con los que cuenta el Municipio, con el objeto de tener la certeza jurídica de la transferencia del servicio público de tránsito por parte del Gobierno del Estado al Municipio de Zapopan. 2) Llevar a cabo un estudio de las acciones tanto administrativas como jurídicas que deban de tomarse con el fin de que el Municipio tome a su cargo las funciones del servicio público de tránsito. 3) Definir las acciones administrativas y jurídicas que se implementaran, con el objeto de desarrollar la mejor estrategia en beneficio del Municipio de Zapopan. 4) Coadyuvar a la creación e implementación de políticas públicas en materia de servicio público de tránsito, así como de atención de servicios de vialidad en el Municipio. 5) Desarrollar un sistema de prevención y sanción administrativa, con el fin de tener un control sobre las vialidades del Municipio. 6) Proponer un marco normativo referente a la regulación de las vialidades y la implementación de las sanciones. 7) Crear conciencia dentro de la población sobre la prevención de accidentes y hacer que la idea se convierta en hábito o costumbre en su vida diaria para incrementar la cooperación de la población con las autoridades en la Seguridad Vial. 8) Capacitación de los operadores del sistema. 9) Presentar la metodología necesaria para alcanzar los objetivos propuestos de la investigación, las disposiciones legales vigentes en el País, normas de información y Principios Generales del Derecho, que rigen del desarrollo del análisis de los datos e informes necesarios para el servicio público. Vigencia del contrato del 01 de marzo al 31 de mayo de 2017, por un monto total de $3´627,000.00 pesos, más I.V.A. (nota: cabe mencionar que la solicitud del contrato fue recibida en la Dirección de Jurídico Consultivo el 05 de enero del presente año).

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria siendo las 11:20 horas del día 02 de junio de 2017, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 32 fracción IV de La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Integrantes con voz y voto

**Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa**

Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales

Representante Suplente

**C. Bricio Baldemar Rivera Orozco**

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Suplente

**Lic. Alfonso Tostado González**

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Titular

**Ing. Omar Palafox Saez**

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.

Suplente

**Mtro. Alejandro Flores Rodríguez**

Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.

Titular

Integrantes con voz

**Mtra. Adriana Romo López**

Contralora Ciudadana.

Titular

**L.C.P. Gerardo de Anda Arrieta**

Contraloría Ciudadana.

Suplente

**Lic. Agustín Ramírez Aldana**

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.

Titular